



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00212194- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prorrogar las designaciones interinas de docentes para las cátedras Problemática de la Imagen Escénica correspondiente al primer año y en la materia Diseño Escenográfico I correspondiente al segundo año de la Licenciatura en Teatro (RM N° 1857/2014 rectificada por RM N° 895/2018), en virtud de la licencia de la Prof. Zulema Isabel BORRA, y

CONSIDERANDO:

Que motiva este pedido la necesidad de cubrir los espacios curriculares para garantizar el normal inicio del ciclo lectivo, en virtud de la licencia de la Prof. Zulema Isabel BORRA, en sus cargos por concurso de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva y Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en dichas materias.

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro solicita prorrogar las designaciones interinas de los profesores Gabriel Mosconi y Facundo Domínguez, según RHCD-2025-272-UNC-DEC#FA.

Que en ambos casos se trata de docentes que se desempeñan en cátedras afines pertenecientes al Área Escenotécnica de la Licenciatura en Teatro; y que las cátedras de Problemática de la Imagen Escénica y Diseño Escenográfico I no cuentan con equipo de cátedra con posibilidades de asumir el dictado.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 11 de mayo de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación directa e interina al Prof. Gabriel MOSCONI, Legajo N° 41.680, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo de la cátedra Problemática de la Imagen Escénica, del Departamento Académico de Teatro, desde el día de la fecha y con reconocimiento desde el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo del 2027, y mientras dure la licencia de la Prof. Zulema Isabel Borra, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° de la OHCD FFyH N° 01/2008, de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, en excepción de los plazos establecidos, y a lo dispuesto en la OHCS N° 5/1995.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación interina, por promoción, al Prof. Facundo DOMINGUEZ, Legajo N° 50.061, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Diseño Escenográfico II, del Departamento Académico de Teatro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Convenio Colectivo de Trabajo docente (RHCS N° 1222/2014), desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de abril de 2026, hasta el 31 de marzo del 2027, y mientras dure la licencia de la Prof. Zulema Isabel Borra, en excepción a lo dispuesto en la OHCS N° 5/1995.

ARTÍCULO 3°: Conceder el aumento de dedicación de simple a semiexclusivo al Prof. Facundo DOMINGUEZ, Legajo N° 50.061, en un cargo Profesor Adjunto en la cátedra Diseño Escenográfico II, del Departamento Académico de Teatro, por promoción, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Convenio Colectivo de Trabajo docente (RHCS N° 1222/2014), desde el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo del 2027 y mientras dure la licencia de la Prof. Zulema Isabel Borra, en excepción a lo dispuesto en la OHCS N° 5/1995.

ARTÍCULO 4°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. Facundo DOMINGUEZ, Legajo N° 50.061, en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Diseño Escenográfico II, del Departamento Académico de Teatro, por idéntico periodo de su designación y según lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 5°: Encomendar que el Prof. Facundo DOMINGUEZ, Legajo N° 50.061, cumpla funciones docentes como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la materia Diseño Escenográfico I como carga anexa a su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Diseño Escenográfico II, del Departamento Académico de Teatro, mientras dure la prórroga de designación dispuesta en el artículo 2°.

ARTÍCULO 6°: Encomendar que el Prof. Facundo DOMINGUEZ, Legajo N° 50.061, cumpla funciones docentes como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Diseño Escenográfico III como complementación de funciones de su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo la cátedra Diseño Escenográfico II, del Departamento Académico de Teatro, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo del 2027, con reconocimiento de desempeño desde el 10 de septiembre de 2025, y mientras dure la licencia de la Prof. Zulema Isabel Borra.

ARTÍCULO 7°: Los docentes deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 8°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los interesados. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.